

## Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao

CAFED

### Resolución Presidencial N° 002

Callao, 21 de Julio de 2015

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO – CAFED

VISTOS:

Que, mediante Oficio N° 756-2015-CAFED/GG de fecha 20 de Julio del 2015, la Lic. Verónica Adriana García Torres - Gerente General del Cafed, propone al Ing. Abilio Roger Ita Vera, para asumir la encargatura de la Gerencia de Infraestructura Educativa del Cafed, al cumplir con el perfil requerido según indica la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, del 12 de Marzo de 2012, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED;

Que, el inciso d) del Artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED establece como una función del Presidente del CAFED - CALLAO: Designar, encargar, ratificar o cesar al Gerente y demás funcionarios de confianza; en concordancia con lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento del CAFED;

Que, mediante Informe N° 207-2015-CAFED/SG-RRHH de fecha 08 de Julio del 2015, el Sub Gerente de Recursos Humanos (e), se dirige al Lic. Víctor Suelpres Jerez – Gerente de Administración a fin de manifestar haber revisado el perfil del personal CAS de la Gerencia de Infraestructura Educativa, y dicha condición la cumple el Ing. Abilio Roger Ita Vera;

Que, mediante Informe N° 488-2015-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 14 de Julio de 2015, la Gerencia de Asesoría Jurídica luego de haber realizado el respectivo análisis concluye se encarguen las funciones de la Gerencia de Infraestructura Educativa por vacaciones del titular para el periodo de 15 días

naturales comprendido entre el 30 de julio al 15 de agosto de 2015, recomendando que dicha encargatura recaiga en el Ing. Abilio Roger Ita Vera, personal CAS de la indicada Gerencia;

Que, mediante Oficio N° 756-2015-CAFED/GG de fecha 20 de Julio del 2015, la Lic. Verónica Adriana García Torres – Gerente General del Cafed, cumple con cursar la documentación citada, con la propuesta correspondiente, a fin de poder emitir acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y de conformidad con el inciso d) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED; con el visto bueno de la Gerencia General, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Recursos Humanos,

**SE RESUELVE:**

Artículo 1.- ENCARGAR las funciones de la Gerencia de Infraestructura Educativa al Ing. Abilio Roger Ita Vera, por vacaciones del titular.



Artículo 2.- La presente encargatura tendrá vigencia de quince días naturales para el periodo comprendido entre el 30 de Julio y el 13 de Agosto del presente año.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**WALTER MORI RAMIREZ**  
Presidente del Consejo Directivo del CAFED

